Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6291/17

Res. 3021/17

ACTA Nº 128, de fecha 28 de noviembre de 2017.

VISTO La solicitud del Programa de Educación Terciaria, de realizar un Llamado a Aspiraciones a nivel nacional para conformar un registro de aspirantes docentes en el Área 3841 – Asignaturas Electrónica I Digital y PLC ON-OFF (23051), Electrónica II Sensores y acondicionadores de señal (23052), Electrónica III Control y PLC analógicos (23053) y Electrónica IV Informática Industrial (23054) de la Tecnicatura en Mantenimiento Electromecánico Industrial;

RESULTANDO: que a fs. 1 a 4, lucen perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe el perfil, Llamado y Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el perfil del Área 3841 – Asignaturas Electrónica I Digital y PLC ON-OFF (23051), Electrónica II Sensores y acondicionadores de señal (23052), Electrónica III Control y PLC analógicos (23053) y Electrónica IV Informática Industrial (23054) de la Tecnicatura en Mantenimiento Electromecánico Industrial.

Área	Asignatura	Requisitos
3841 (Asignaturas 23051 – 23052)	Electrónica I Digital y PLC ON-OFF y Electrónica II Sensores y acondicionadores de señal	Ingeniero Electricista Perito Ingeniero en Electrónica Maestro Técnico en Electrónica Ingeniero Tecnológico en Electrónica En todos los casos debe acreditar experiencia laboral en: instalación, reparación y mantenimiento de equipos relacionados a la industria que vincule PLC y sensores.
3841 (Asignaturas 23053 – 23054)	Electrónica III Control y PLC analógicos y Electrónica IV Informática Industrial	Ingeniero Electricista Ingeniero Mecánico Perito Ingeniero en Electrónica Perito Ingeniero en Mecánica Maestro Técnico en Electrónica Maestro Técnico en Electrotecnia Ingeniero Tecnológico en Electrónica Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia En todos los casos debe acreditar experiencia laboral en: cursos de PLC, Informática, Redes Industriales, programas de comunicación informáticos, SCADA.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar los registros de aspirantes para la Tecnicatura en Mantenimiento Electromecánico Industrial, en el Área 3841 – Asignaturas Electrónica I Digital y PLC ON-OFF (23051), Electrónica II Sensores y acondicionadores de señal (23052), Electrónica III Control y PLC analógicos (23053) y Electrónica IV Informática Industrial (23054).

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

Etapa 1:

Estudio de méritos:

Se realizará la evaluación de méritos estableciendo un orden de calificación que

Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

tendrá un máximo de 70 puntos y un mínimo de 40 puntos para pasar a la siguiente etapa.

Etapa 2:

Entrevista:

Se entrevistarán a los aspirantes que pasen la etapa 1. Los entrevistados podrán alcanzar un total de hasta 30 puntos asignados en esta etapa. Los aspirantes que superen las dos etapas pasaran a integrar un registro de aspirantes.

4) Designar al Tribunal que actuara en el presente Llamado:

Titulares:

- Insp. Carlos WIDER
- Insp. Milton PARADA
- Insp. Juan FOLCO

Suplente:

- Insp. Nelson MANENTE

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador Nº 1674 Oficina Nº 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00, en el período comprendido entre el 11/12/17 al 21/12/17 inclusive, en el interior en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

d) Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

- La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las Cédulas de Identidad de ambos.
- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular Nº 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

CONSEJO DE EDUCACION
TECNICO PROFESIONAL
29 NOV. 2017